



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 5 de julio de 2023  
**P.I.E. N° 957/2022-2023**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Zoya Zamora Arce, quien solicita al Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe a detalle, la zona precisa, los barrios y/o lugares donde se llevó a cabo el proyecto de “Equipamiento para monitoreo de caudal de presión – Ciudad de Tarija”. --- 2. Informe a detalle, cómo se llevó adelante la ejecución del proyecto “Equipamiento para monitoreo de caudal de presión – Ciudad de Tarija” y cuál es el avance físico y económico del mismo. --- 3. Informe a detalle, los resultados y/o evaluaciones de la calidad de agua del Municipio de Tarija; así también, la frecuencia con la cual se realiza el mismo o si controla a la instancia correspondiente. En el caso de no realizar dichos actos, justificar lo mismo. --- 4. Informe a detalle, las evaluaciones de la calidad de agua que se hayan llevado a cabo en el Departamento de Tarija, detallando el lugar, los resultados y la frecuencia con que se realizaron, o si los controla. De no realizarlo, justificar el motivo. --- 5. Informe a detalle, respecto al número de tanques de agua que existen en el Municipio de Tarija, dónde se encuentran estos; cuántos son los beneficiarios y por cuál directiva y/o comisiones son administradas. De no realizar el mismo, justificar el motivo. --- 6. Informe a detalle, respecto al control y análisis de la calidad del agua que se realizan en los tanques de agua del Municipio de Tarija o si hacen control a la instancia que se encarga de dichas evaluaciones. De no realizar el mismo, justificar el motivo.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.”

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Isidoro Quispé Huanca*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

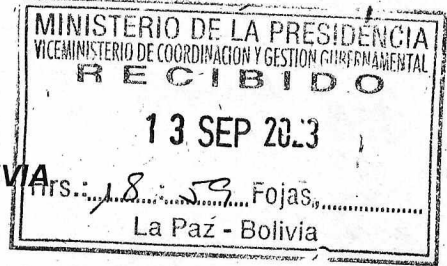


MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



La Paz, 11 2 SEP 2023

MMAYA/DESPACHO N° 2 6 3 2 /2023



Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

**REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 957/2022-2023.**

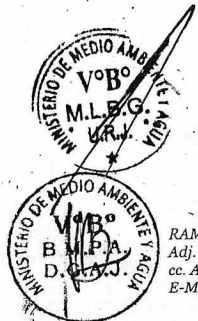
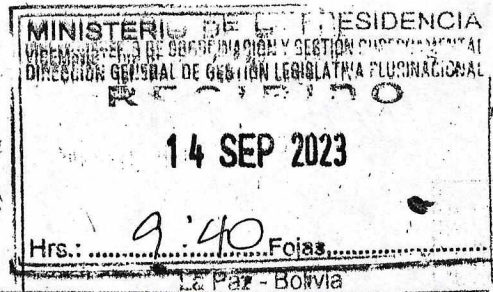
De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 957/2022-2023 de fecha 18 de julio de 2023, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 595/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de la Senadora Zoya Zamora Arce.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida, en relación a la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo saludo a usted con toda atención.

Ing. Ruben A. Mendez Estrada  
MINISTRO  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
Estado Plurinacional de Bolivia



RAME/ACHC/MLBG/bmpa  
Adj. Lo indicado  
cc. Arch.  
E-MMAYA/2023- 17212

